

Nota informativa facilitada en cumplimiento de lo previsto en el Libro II del Real Decreto Ley 3/2020, de 4 de febrero, que transpone la Directiva (UE) 2016/97, de 20 de enero, sobre la Distribución de seguros (en adelante RDL 3 / 2020):

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA CORREDURÍA:

MEDICORASSE, CORREDURIA DE SEGUROS DEL CMB S.A.U. es una Correduría de seguros con NIF A-59498220.

Domicilio social: Paseo Bonanova 47, 08017 Barcelona **Web:** www.medicorasse.med.es **e-mail:** medicorasse@med.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 20.624, Hoja número B-10481, Folio 211, inscripción 1ª, con clave de inscripción J0928 en el Registro Administrativo de Distribución de Seguros y Reaseguros de la DGSFP (www.dgsfp.mineco.es)

Dispone de seguro de responsabilidad civil y capacidad financiera suficiente en los términos establecidos en el art. 157 del RDL 3/2020.

2. RÉGIMEN DE ACTIVIDAD Y RETRIBUCIÓN DEL SERVICIO DE MEDIACIÓN DE SEGUROS: La Correduría realiza su actividad profesional según los principios de honestidad, equidad y profesionalidad, en beneficio y representación de los intereses de sus clientes ante las entidades aseguradoras. Partiendo de las informaciones obtenidas del cliente y respetando siempre sus exigencias y necesidades, presta un asesoramiento independiente, basado en un análisis objetivo de un número suficiente de contratos de seguro ofrecidos por el mercado asegurador, de forma que la Correduría pueda formular una recomendación personalizada, ateniéndose a criterios profesionales, respecto al contrato de seguro que mejor se ajuste a las necesidades del cliente.

En términos generales, la remuneración de la Correduría consiste en la percepción de una comisión, que estará incluida en la prima de seguro y que será abonada por la entidad aseguradora.

3. MECANISMO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS: La Correduría cuenta con un Servicio de Atención al Cliente para la atención de quejas y reclamaciones descrito en la web www.medicorasse.med.es/es/queixes. Este servicio se puede activar enviando un escrito por e-mail (medicorasse.servicioatencioncliente@med.es) o por correo postal (Paseo Bonanova, 47, 08017 Barcelona) a la atención del "Servicio de Atención al Cliente".

4. INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE LA POLÍTICA DE PRIVACIDAD:

RESPONSABLE: MEDICORASSE CORREDURIA DE SEGUROS DEL CMB SAU - NIF A-59498220 datospersonales.medicorasse@med.es

FINALIDAD PRINCIPAL DEL TRATAMIENTO: Intermediar, asesorar e informar sobre la contratación de pólizas de seguros (incluyendo gestiones precontractuales y soporte a la formalización del contrato de seguro), así como mantener la relación contractual, y asistir y gestionar los siniestros. *Legitimación:* Necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales

DATOS DE TERCEROS: En caso de que facilite datos de terceros, deberá haber informado previamente y contar con la debida autorización.

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS: Los datos personales se conservarán durante el plazo necesario para dar cumplimiento a la solicitud formulada o al servicio contratado, y en todo caso, durante el plazo que la legislación vigente establezca. No obstante, en el caso de que usted haya autorizado el tratamiento de sus datos con fines publicitarios, los datos necesarios para este fin se conservarán más allá de lo comentado, mientras no manifieste su oposición.

DERECHOS: Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación y oposición al tratamiento de los datos ante el Responsable por e-mail (datospersonales.medicorasse@med.es) o correo postal (Paseo Bonanova, 47, 08017 Barcelona). Asimismo, puede presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos

MÁS INFORMACIÓN: www.medicorasse.med.es/es/lopd

5. DERECHO DE DESISTIMIENTO: (Ley 22/2007, de 11 de julio, sobre comercialización a distancia de servicios financieros destinados a los consumidores –LCDSF-): En caso de contratación a distancia*, le informamos que siempre que actúe con un propósito ajeno a su actividad empresarial o profesional, puede ejercer el DERECHO DE DESISTIMIENTO para dejar sin efecto el contrato de referencia enviando un escrito por e-mail (medicorasse@med.es) dentro de los 14 días naturales (30 días para el seguro de vida) a contar desde la celebración del contrato, o desde la recepción de las condiciones e información contractual si es posterior, sin necesidad de justificación y sin penalización, a excepción de que se haya producido un siniestro. La cobertura quedará sin efecto desde la fecha de la comunicación, y tendrá derecho a la devolución de la prima no consumida, que le será reintegrada por parte de la Compañía de seguros, en un plazo máximo de 30 días naturales desde la recepción de la comunicación. En el supuesto de no ejercer el derecho de desistimiento en el plazo indicado, el contrato será válido a todos los efectos.

Este derecho no será de aplicación cuando se trate de los contratos de seguros descritos en el art. 10.2.b LCDSF: contratos en que el tomador asume el riesgo de la inversión, los de viaje o equipaje de duración inferior a un mes, los contratos en que sus efectos finalizan antes del plazo para ejercer el derecho de desistimiento, los que dan cumplimiento a una obligación de aseguramiento del tomador, así como los planes de previsión asegurados.

**Se considera contratación a distancia cuando durante el proceso de contratación no se ha realizado ninguna visita presencial y únicamente se han utilizado técnicas de comunicación a distancia como el correo postal, Internet o el teléfono.*